

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

CONCON, 22 AGO 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1005

VISTOS:

- a) El expediente Técnico Administrativo que conforman los documentos y Formularios Anexos confeccionados por la Secplac para la presente Licitación Pública.
- b) La Resolución Exenta N° 9214/2016 de fecha 03/08/2016 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que informa sobre la aprobación del Proyecto **"MURO 4 BAJADA, ESCALA A CALLE SANTA LAURA, CONCON"** Programa PMU, línea tradicional, código 1-B-2016-208 y asigna los recursos correspondientes.
- c) El Oficio N°2198 del 26 de julio de 2016 del Intendente Región Valparaíso.
- d) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- e) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) La Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el Expediente Administrativo y Técnico que contiene los documentos señalados en la letra a) y b) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el Llamado a Propuesta Pública del proyecto construcción **"MURO 4 BAJADA, ESCALA A CALLE SANTA LAURA, CONCON"** PMU código, 1-B-2016-208.
2. **AUTORÍCESE** la realización de la Propuesta Pública para contratar la ejecución de la obra construcción **"MURO 4 BAJADA, ESCALA A CALLE SANTA LAURA, CONCON"** PMU código, 1-B-2016-208, a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

3. **DESÍGNENSE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Sres. Directores de Secplac Marco Tritini Galleguillo, Control Eugenio San Román Courbis , Asesoría Jurídica Patricio Anders Torres, DOM Julio Leigh Zapata y la Secretaria Municipal María Espinoza Godoy o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública proyecto construcción **“MURO 4 BAJADA, ESCALA A CALLE SANTA LAURA, CONCON”** PMU código, 1-B-2016-208 formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4 numeral 7.
4. **CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
5. **IMPÚTESE** el gasto involucrado en esta licitación a los fondos depositados para estos efectos en la cuenta Fondos Externos Proyecto construcción **“MURO 4 BAJADA, ESCALA A CALLE SANTA LAURA, CONCON”** PMU código, 1-B-2016-208.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

MTG/MVP/mvp.

Distribución:

1. Subdere V Región
2. Secretaría Municipal
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. DAF-Contabilidad
6. DOM
7. SECPLAC 153
8. Carpeta

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado